Universidad Complutense de Madrid



							MODELO AS	50_2	
CÓDIGO	DEL CONCU	RSO:	2901/ASO	0/002					
RESOLUC	CIÓN DE FEC	29/01/2024							
CATEGO	RÍA: PROFES	OR/A	ASOCIADO	O/A					
ÁREA DE	CONOCIMI	ENTO	: Derecho	Financiero y Tri	butario				
DEPART	AMENTO: De	recho	Mercantil,	Finaciero y Trib	utario				
	ND: Derecho								
			ESPECÍF	ICAS: Instituci	ones de Der	echo Trib	utario		
	ributario Espa PROFESTONA		ngada/o es	specialista en De	recho Tribu	tario o Ah	oogado/a del Estad	0 e	
							aplicación del siste		
tributario	i								
Resolució	n de fecha	11	de	MARZO	de 202	24 por	la que se hace pú	blica, de	
conformid	- lad con lo est	ableci	do en la ba	ase VI. de la D		 -	a del Proceso de		
				os/as, lo siguier	•	(egalaao)	a del l'ideese de		
				_					
1º Lista	definitiva	de a	aspirantes	admitidos/as	y excluid	os/as er	n la convocatori	a arrib	
referencia	ıda:								
			ACDI	IDANTES ADM	TTIDOS / A	<u> </u>			
	ASPIRANTES ADMITIDOS/AS ALARCÓN GARCÍA, ESAU BATUECAS FACI, CATALINA								
	CASTRO DE LUNA, MANUEL JOSÉ								
			, LUIS MIGUEL						
	SÁNCHEZ DE MOUTAS, CARLA								
	ZAPATA CIF	RUGEL	DA, MABEL						
	AS	SPIRA	NTES EX	CLUIDOS/AS		(Causa/s de excl	usión	
SACRISTÁN ROMERO, FRANCISCO 1					L,2 Y 3				
							mico universitario icas objeto de cor		
(2) No a	credita un m	nínimo	de tres a	años de experi	encia profe	sional efe	ectiva relacionada	a con la	
				as objeto de	concurso,	adquirida	a fuera de la	activida	
	émica univers stificar el pag								
	itud fuera de								



Universidad Complutense de Madrid

2º Composición de la Comisión de Selección:

Miembros Titulares	Miembros Suplentes
MARTÍNEZ LAGO, MIGUEL ÁNGEL	CASADO OLLERO, GABRIEL
CALERO GARCÍA, LUZ	GALÁN SÁNCHEZ, ROSA MARÍA
ALMUNÍ CID, JOSÉ	GRAU RUÍZ, AMPARO
ESCRIBANO LÓPEZ, EVA	OLIVARES OLIVARES, BERNARDO D.
ZUBIMENDI CAVIA, ALEJANDRO	MORENO CORTE, MARTA

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

NURIA P. GARCÍA PIÑEIRO

Vº Bº EL DECANO

RICARDO ALONSO GARCÍA

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 11/03/2024

SONIA BIRLANGA MEJÍAS